



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 282-2024-FE-UNAP

Iquitos, 8 de julio del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 033-2024-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA – Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría “RIESGO PSICOSOCIAL Y DEPRESIÓN EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL III ESSALUD IQUITOS 2024”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la - **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** –Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de fecha 02 de julio del 2024, a horas 10:00am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia Madeleine REATEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro) del Informe Final de la Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO SOBRE BIOSEGURIDAD EN CATÉTER VENOSO CENTRAL AL PACIENTE DE UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2024**” presentado por la Lic. Enf. **Melissa Magaly CABUDIVO FLORES** egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, la misma que se encuentra registrado en el Libro N° 01-Registro 057 y Folio 21, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

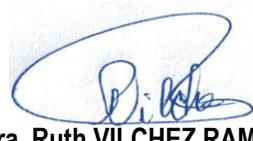
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO SOBRE BIOSEGURIDAD EN CATÉTER VENOSO CENTRAL AL PACIENTE DE UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2024**” presentado por la Lic. Enf. **Melissa Magaly CABUDIVO FLORES** egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. - Presidenta
Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. - Miembro
Lic. Enf. Patricia Madeleine REATEGUI PANDURO, Mgr. - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: SCGTSE, DSE, Jurados (3), Interesada, Archivo.